



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR**  
**-CORPOCESAR-**

RESOLUCION

**1263** 18 NOV 2019

“Por medio de la cual se modifica la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, mediante Resolución N° 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014 , 0780 del 30 de junio de 2015 y 0666 del 21 de julio de 2016, para el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, ubicado en la calle 44 No. 23 A - 46 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, en el sentido de adicionar cuatro ( 4) nuevos equipos”

El Director General de Corpocesar en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la ley 99 de 1993 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos No. 0252 del 19 de Marzo de 2014 y 0780 del 30 de junio de 2015 se otorgó a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria N° 900.163.205-7, certificación ambiental acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, en el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, ubicado en la calle 44 No. 23 A - 46 en jurisdicción del Municipio de Valledupar - Cesar.

Que por medio de la resolución No 0666 del 21 de julio de 2016, Corpocesar modifica la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, mediante resolución No. 430 del 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014 y 0780 del 30 de junio de 2015, para el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, en el sentido de adicionar dos (2) nuevos equipos.

Que mediante Auto N° 134 de fecha 28 de junio de 2019, la Coordinación GIT para la Gestión Jurídico-Ambiental de la Corporación inició el trámite administrativo ambiental. Dicho Auto fue publicado en el boletín oficial que ésta entidad posee en la página web [www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co).

Que el informe resultante de la actividad de evaluación ambiental cuenta con el aval de la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y de su contenido se extracta lo siguiente:

**1. Localización del establecimiento.**

La entrada vehicular del CDA está ubicado (sic) en las siguientes coordenadas: N: 10° 26' 46.6"- W: 73° 15' 5.6".

La salida vehicular del CDA está ubicado (sic) en las siguientes coordenadas: N: 10° 26' 49.0"- W: 73° 15' 7.4".

**2. Nuevo equipo a incluir en la certificación, indicando marca, modelo, serie, y aspectos técnicos. Registro fotográfico.**

Se verifica la existencia de los equipos a incluir y se encuentra lo siguiente:

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

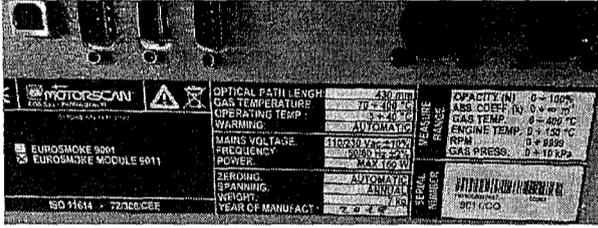
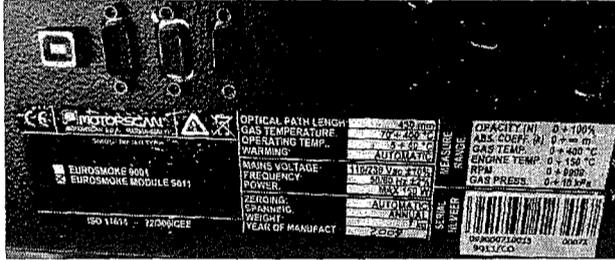
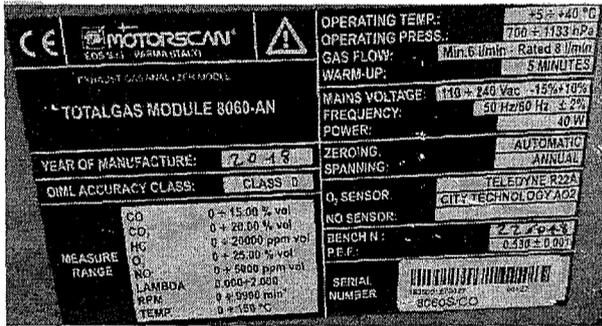
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR**

**-CORPOCESAR-**

18 NOV 2019

Continuación Resolución N° **1263** de **18 NOV 2019** por medio de la cual se modifica la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, mediante Resolución N° 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014, 0780 del 30 de junio de 2015 y 0666 del 21 de julio de 2016, para el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, ubicado en la calle 44 No. 23 A - 46 en jurisdicción del Municipio de Valledupar - Cesar, en el sentido de adicionar cuatro (4) nuevos equipos.

-----2

Equipo	Marca / Modelo	Serial	Registro Fotográfico
Opacímetro	MOTOR SCAN 9011/CO	18280 02630 87	Ubicación: N 10° 26' 48.8" W 73° 15' 6.4" 
Opacímetro	MOTOR SCAN 9011/CO	09300 07100 15	Ubicación: N 10° 26' 48.8" W 73° 15' 6.4" 
Analizador de gases	MOTOR SCAN 8060S/C O	18250 01270 027	

El equipo con serial: 0926000480056 no se encuentra en sitio porque está en verificación con el proveedor, por lo tanto no se pudo validar su existencia.

Por otra parte, se realizó la verificación y existencia de los equipos autorizados, los cuales se presentan a continuación:

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

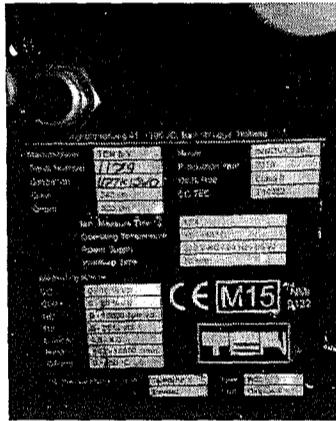
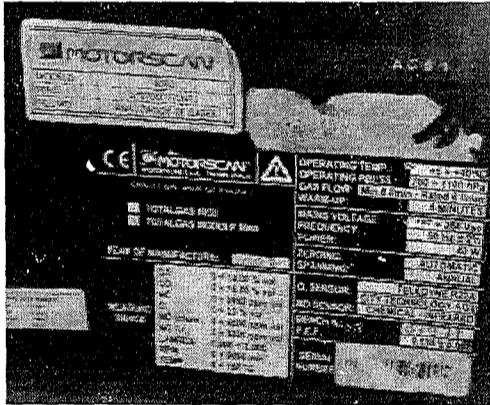
Fax: +57 -5 5737181

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR  
-CORPOCESAR-**

de **1263** del **18 NOV 2019**

Continuación Resolución N°  
la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, mediante Resolución N° 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014, 0780 del 30 de junio de 2015 y 0666 del 21 de julio de 2016, para el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, ubicado en la calle 44 No. 23 A - 46 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, en el sentido de adicionar cuatro ( 4) nuevos equipos.

3

Equipo	Marca / Modelo	Serial	Registro Fotográfico
Analizador de gases	TEN B.V. INNOVA 2800	1179	<p align="center">Ubicación: N 10° 26' 49.3" W 73° 15' 6.5"</p> 
Analizador de gases	MOTOR SCAN 8060	07070 07700 001	<p align="center">Ubicación: N 10° 26' 49.3" W 73° 15' 6.5"</p> 

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

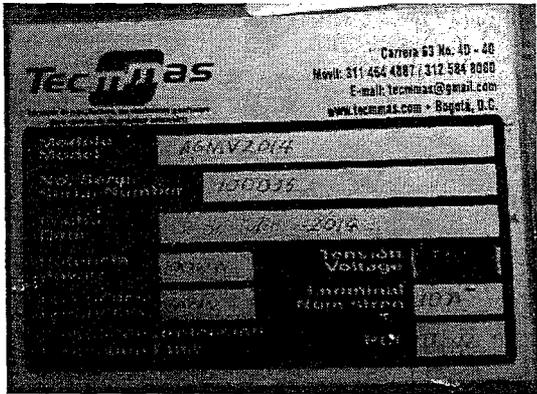
Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR**  
**-CORPOCESAR-**

Continuación Resolución N° **1263** de **18 NOV 2019** por medio de la cual se modifica la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, mediante Resolución N° 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014, 0780 del 30 de junio de 2015 y 0666 del 21 de julio de 2016, para el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, ubicado en la calle 44 No. 23 A - 46 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, en el sentido de adicionar cuatro (4) nuevos equipos.

Equipo	Marca / Modelo	Serial	Registro Fotográfico
Analizador de gases	TECMA S AGMV 2014	10003 3	<p align="center">Ubicación: N 10° 26' 49.3" W 73° 15' 6.5"</p> 
Opacímetro	MOTOR SCAN 9010	07060 01663 321	<p align="center">Ubicación: N 10° 26' 48.3" W 73° 15' 6.5"</p> 

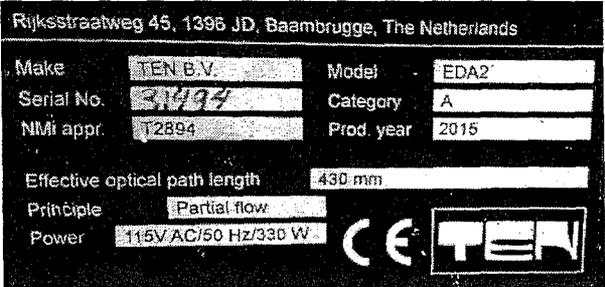
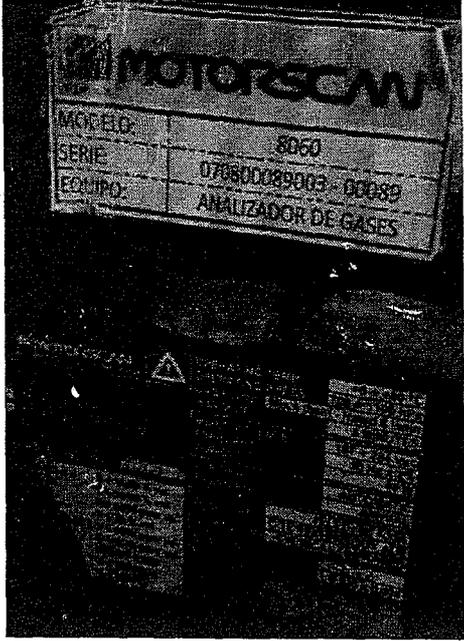
[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)  
 Kilómetro 2 vía La Paz. Loté 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar  
 Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306  
 Fax: +57 -5 5737181

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR  
-CORPOCESAR-**

18 NOV 2019

Continuación Resolución N° **1263** de \_\_\_\_\_ por medio de la cual se modifica la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, mediante Resolución N° 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014, 0780 del 30 de junio de 2015 y 0666 del 21 de julio de 2016, para el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, ubicado en la calle 44 No. 23 A - 46 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, en el sentido de adicionar cuatro ( 4) nuevos equipos.

-5

Equipo	Marca / Modelo	Serial	Registro Fotográfico
Opacímetro	TEN B.V.  EDA2	31494	<p align="center"><b>Ubicación: N 10° 26' 48.3" W 73° 15' 6.5"</b></p> 
Analizador de gases "motos"	MOTOR SCAN  8060	07080 00890 03 - 00089	<p align="center"><b>Ubicación: N 10° 26' 47.4" W 73° 15' 6.5"</b></p> 

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR**  
**-CORPOCESAR-**

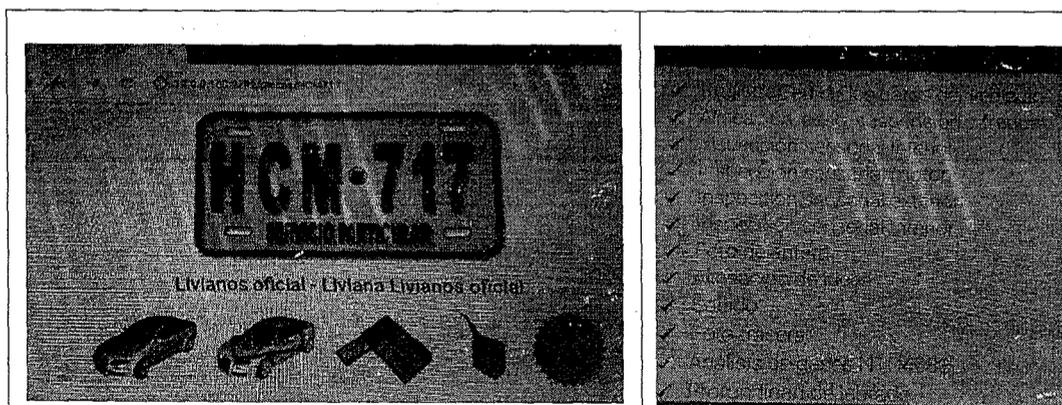
1263 18 NOV 2019

Continuación Resolución N° de por medio de la cual se modifica la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, mediante Resolución N° 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014, 0780 del 30 de junio de 2015 y 0666 del 21 de julio de 2016, para el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, ubicado en la calle 44 No. 23 A - 46 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, en el sentido de adicionar cuatro (4) nuevos equipos.

6

Equipo	Marca / Modelo	Serial	Registro Fotográfico
Analizador de gases "motos"	MOTOR SCAN 8040	09230	Ubicación: N 10° 26' 47.4" W 73° 15' 6.5" 
		00410	
		179-	
		00041	

Con el fin de corroborar la operatividad de los equipos y la interrelación con el sistema de gestión, se realizó una prueba de gas a un equipo liviano, se procede con la creación de vehículo y usuario en el módulo Administrativo de la aplicación TECNI-RTM, el cual captura la placa, fecha y hora del proceso, se valida chasis, color y número de motor a partir de los documentos de propiedad. Módulo SICOV: Control y Vigilancia, permite enviar información al ente regulador para que sea autorizado por otro usuario administrador, después de corroborar el estado, esto se hace a través de la huella dactilar. Una vez realizado el proceso, se habilita en el RUNT para registrarlo en el sistema, validando toda la información. A continuación, se presentan las evidencias fotográficas del proceso:



[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar  
Teléfonos +57- 5 5748960 e 018000915306  
Fax: +57 -5 5737181



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR  
-CORPOCESAR-**

**1263** 18 NOV 2019

Continuación Resolución N° de 1263 por medio de la cual se modifica la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, mediante Resolución N° 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014, 0780 del 30 de junio de 2015 y 0666 del 21 de julio de 2016, para el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, ubicado en la calle 44 No. 23 A - 46 en jurisdicción del Municipio de Valledupar - Cesar, en el sentido de adicionar cuatro (4) nuevos equipos.

8

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	10	Unidad m/km													
-0.4	0.1																			
<b>10. Dispositivos de cobro (si aplica)</b>																				
Referencia comercial de la llanta		Error en distancia %		Error en tiempo %		Máximo	Unidad %													
<b>11. Emisiones de gases</b>																				
<b>11.a Vehículos con ciclo OTTO</b>																				
Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO			Dióxido de carbono CO2			Oxígeno O2			Hidrocarburo (como Hexano) HC			Óxido nítrico NO						
		CO	Vr	Norma	Unidad	CO2	Vr	Norma	Unidad	O2	Vr	Norma	Unidad	HC	Vr	Norma	Unidad	NO	Vr	Norma
900	Ralentí	0.02	1	%	Ralentí	12.6	7	%	Ralentí	2.3	5	%	Ralentí	27	200	ppm	Ralentí			%
2548	Crucero	0.12	1	%	Crucero	13.5	7	%	Crucero	1.1	5	%	Crucero	29	200	ppm	Crucero			%
<b>11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)</b>																				
Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid	Valor	Norma	Unidad								
			%		%		%		%				%							
												Resultado								

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
8080201	Adherencia registrada en cualquier rueda inferior al 40%	Suspensión	X	B
Total			1	0

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**Nota:** Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente.  
Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

**E. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375**

APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		No. Consecutivo RUNT: (R)
E.1 Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		

**Nota: Causal de Rechazo**

- a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A
- b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
  - igual o superior a 10 para vehículos particulares
  - igual o superior a 5 para vehículos públicos
  - igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta
  - igual o superior a 7 para vehículos tipo motocamión
  - igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automotriz
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo remolques

**NUMEROS DE LOS F.U.R ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESA REVISIÓN**

**F.COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

Eje1 derecha 1 3.15mm ; Eje2 derecha 1 3.14mm ; Eje1 izquierda 1 3.16mm ; Eje2 izquierda 1 3.15mm ; Llanta de repuesto 2.97mm ;  
\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Tiene hasta el viernes, 2 de agosto de 2019 para corregir los defectos y realizar la reinspección sin costo adicional. NOTA: Se recomienda realizar la revisión antes de las 10:28 am, para asegurarse que el registro pueda ser inscrito correctamente en el RUNT, presentese al menos con una hora y media de anticipación en el CDA

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR  
-CORPOCESAR-**

1263 de 18 NOV 2019

Continuación Resolución N° 1263 de [ ] por medio de la cual se modifica la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, mediante Resolución N° 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014, 0780 del 30 de junio de 2015 y 0666 del 21 de julio de 2016, para el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, ubicado en la calle 44 No. 23 A - 46 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, en el sentido de adicionar cuatro (4) nuevos equipos.

-9-

Fin del informe



G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

**EIDER MEJIA BOHORQUEZ**

**H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECAÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
 José Rafael Gutiérrez Escalante [Foto delantera], José Rafael Gutiérrez Escalante [Foto trasera], José Rafael Gutiérrez Escalante [Inspección sensorial interior], José Rafael Gutiérrez Escalante [Inspección sensorial exterior], Lisbeth Strauch Gonzalez [Sonido], Lisbeth Strauch Gonzalez [Análisis de gases NTC4983], José Rafael Gutiérrez Escalante [Inspección sensorial exterior], José Rafael Gutiérrez Escalante [Profundidad de labrado], Lisbeth Strauch Gonzalez [Alineación, peso, suspensión y frenos], José Rafael Gutiérrez Escalante [Inspección sensorial motor], Lisbeth Strauch Gonzalez [Alineación de llantas].

**Nota:**

- 1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formulario, se aplicará cuando quede requerido por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y no excluye al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.

Tecnimax Ingeniería S.A.S. - Tecni-ITM (Sistema de gestión para revisión técnica mecánica)

De acuerdo a lo observado en la visita técnica, se recomienda lo siguiente:

- Establecer rutinas de mantenimiento preventivo de los equipos para garantizar su óptimo funcionamiento y contar con las evidencias de lo realizado.
- Mantener vigente la relación contractual con un proveedor de servicio que pueda atender los requerimientos o eventos que se presenten con los equipos y que puedan interferir en la operación normal de los mismos.

**CONCEPTO TÉCNICO**

Teniendo en cuenta la documentación técnica presentada y que reposa en el Expediente CJA-063-08 constituido por (4) Tomos, para lo cual se efectuó la correspondiente evaluación técnica, se considera viable desde el punto de vista técnico y ambiental otorgar la certificación para el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR para los siguientes tres equipos:

- Opacímetro, Marca: MOTORSCAN, Modelo: 9011/CO, Serial: 182800263087
- Opacímetro, Marca: MOTORSCAN, Modelo: 9011/CO, Serial: 093000710015
- Analizador de gases, Marca: MOTORSCAN, Modelo: 8060S/CO, Serial: 1825001270027

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e´ Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar  
 Teléfonos +57- 5 5748960 y 018000915306  
 Fax: +57 -5 5737181

Continuación Resolución N° **263** de **18 NOV 2019** por medio de la cual se modifica la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, mediante Resolución N° 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014, 0780 del 30 de junio de 2015 y 0666 del 21 de julio de 2016, para el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, ubicado en la calle 44 No. 23 A - 46 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, en el sentido de adicionar cuatro ( 4) nuevos equipos.

-----10  
Que mediante oficio radicado en Ventanilla Única de Corpocesar el día 18 de julio de 2019 bajo el No 6353 suscrito por el señor ALVARO STRAUCH MESTRE en calidad de representante legal de INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No 900163205-7, se solicitó **“una visita para verificación y posterior obtención del certificado ambiental de un equipo analizador de gases adquirido por el CDA para contingencias”** De lo anterior se colige una solicitud de modificación de la Certificación del Centro de Diagnóstico Automotor del Cesar.

Que fue necesario practicar nueva inspección toda vez que este equipo no formó parte de lo verificado en la visita inicial. Para el efecto se expidió el Auto No 156 del 16 de septiembre de 2019, por medio del cual se ordena practicar nueva diligencia de inspección en el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR ubicado en jurisdicción del Municipio de Valledupar Cesar, a fin de verificar un nuevo equipo, dentro del trámite correspondiente a la solicitud de modificación de la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, presentada por INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No 900163205-7. Dicho Auto fue publicado en el boletín oficial que ésta entidad posee en la página web [www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co).

Que el nuevo informe resultante de la actividad de evaluación ambiental cuenta con el aval de la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y de su contenido se extracta lo siguiente:

**1. Localización del establecimiento.**

El establecimiento Centro de Diagnóstico Automotor del Cesar a (sic) se encuentra ubicado en la Calle 44 No 23A-46 en jurisdicción del municipio de Valledupar – Cesar, en las siguientes coordenadas: 10°26'46.7" N - 73°15'05.8"W.

**2. Nuevo equipo a incluir en la certificación, indicando marca, modelo serie y aspectos técnicos, registro fotográfico.**

**Verificación del equipo a incluir.**

**Un (1) Analizador de gases y sus accesorios**

Equipo	Modelo	Serial	Ubicación

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e´ Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

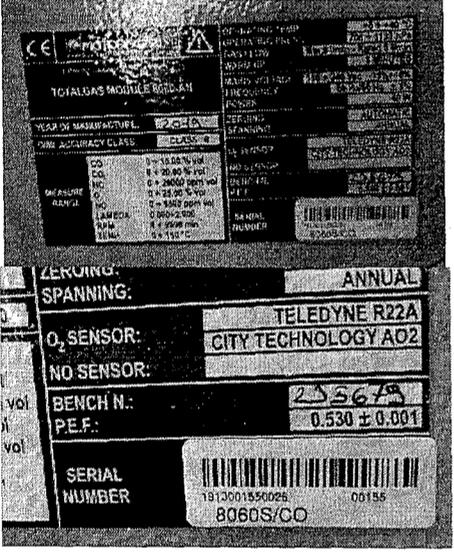
Fax: +57 -5 5737181

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR**  
**-CORPOCESAR-**

7-8 NOV 2019

Continuación Resolución N° **1263** de **1263** por medio de la cual se modifica la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, mediante Resolución N° 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014, 0780 del 30 de junio de 2015 y 0666 del 21 de julio de 2016, para el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, ubicado en la calle 44 No. 23 A - 46 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, en el sentido de adicionar cuatro (4) nuevos equipos.

11

Equipo	Modelo	Serial	Ubicación
<p><b>Analizador de gases, MotorScan</b></p>  <p>The image shows a detailed calibration label for a MotorScan gas analyzer. It includes technical specifications for CO, HC, and O2 sensors, accuracy classes, and a barcode with the serial number 1913001550026. The label also mentions 'TELEDYNE R22A CITY TECHNOLOGY AO2' and 'BENCH N.: 253675'.</p>	<p>8060/ CO</p>	<p>1913001 550026</p>	<p><b>PISTA MEDIANOS LAT 10.446918 LONG -73.252679</b></p> <p><b>PISTA MIXTA LAT 10.446917 LONG -73.252879</b></p> <p><b>PISTA MOTOS LAT 10.446423 LONG -73.25145</b></p>

El equipo Analizador de Gases, Marca: MotorScan, Modelo: 8060/ CO y Serial: 1913001550026 a que se hace referencia en la solicitud, se podrá instalar en las tres pistas para atender contingencias por cualquier imprevisto que surja.

3. Cumplimiento de los requisitos, exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-5385, Centro de Diagnóstico Automotor.

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC y el Distribuidor MATE INDUSTRIAL S.A.S. expidieron certificado de acreditación con relación al cumplimiento de la Norma Técnica NTC 5385.

4. Cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica colombiana NTC-5375, Revisión Técnico – Mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotores.

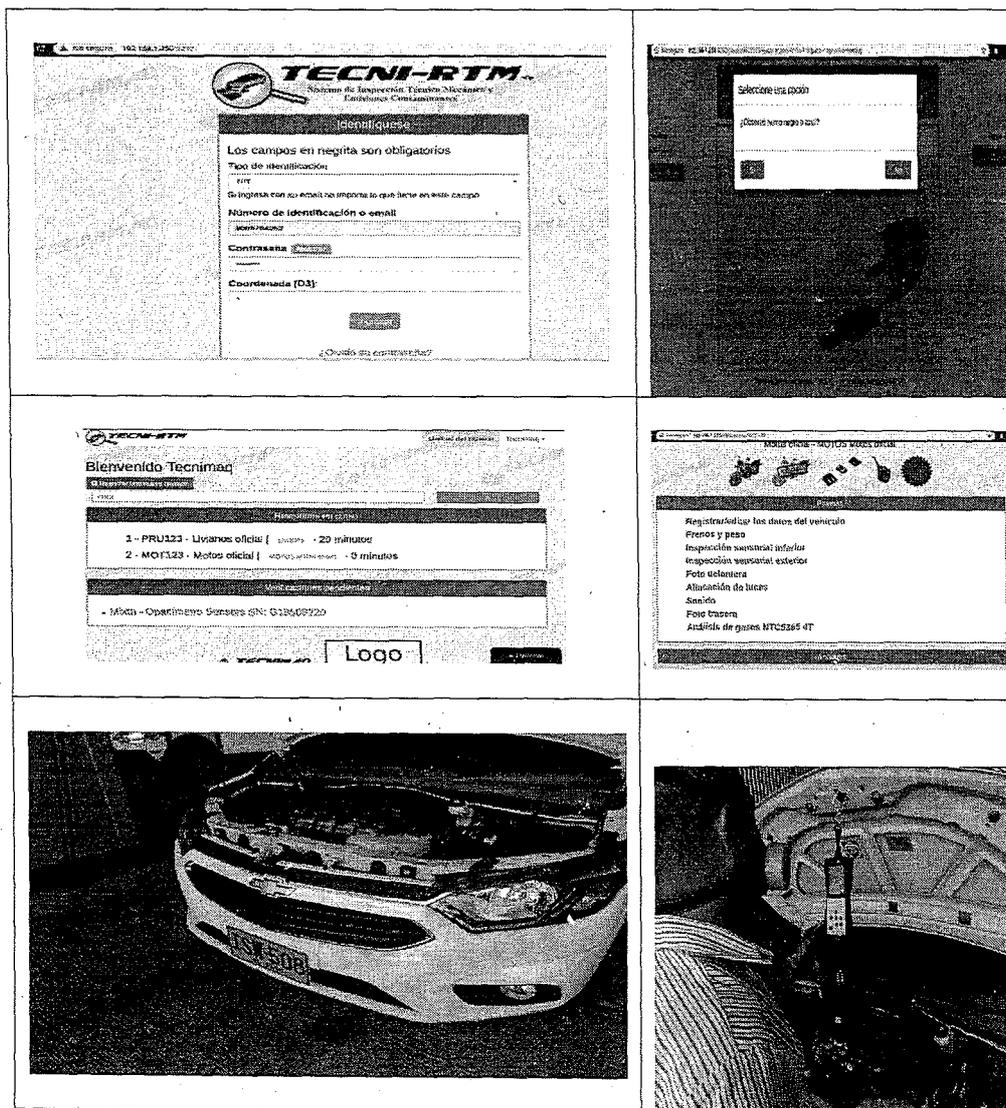
[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar  
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306  
Fax: +57 -5 5737181

Continuación Resolución N° **1263** de **18 NOV 2018** por medio de la cual se modifica la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, mediante Resolución N° 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014, 0780 del 30 de junio de 2015 y 0666 del 21 de julio de 2016, para el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, ubicado en la calle 44 No. 23 A - 46 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, en el sentido de adicionar cuatro (4) nuevos equipos.

-----12

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC y el Distribuidor MATE INDUSTRIAL S.A.S. expidieron certificado de acreditación con relación al cumplimiento de la Norma Técnica NTC 5375, con fecha de vencimiento 2023-02-02. Se realizó prueba de un vehículo, siguiendo los lineamientos técnicos del programa, procediendo con la creación de vehículo y usuario en el módulo administrativo de la aplicación TECNI-RTM, se valida chasis, color y numero de motor. Se realizan las pruebas preliminares del analizador de gases y se conecta la sonda de temperatura y RPM para terminar con la prueba de emisión de gases. A continuación, se presentan las evidencias fotográficas del proceso:



[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e´ Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR  
-CORPOCESAR-**

Continuación Resolución N° **1263** de **18 NOV 2019** por medio de la cual se modifica la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, mediante Resolución N° 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014, 0780 del 30 de junio de 2015 y 0666 del 21 de julio de 2016, para el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, ubicado en la calle 44 No. 23 A - 46 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, en el sentido de adicionar cuatro (4) nuevos equipos.

-----13

**5. Cumplimiento de los requisitos exigidos en la Norma Técnica colombiana NTC – 5365, Calidad de Aire.**

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC y el Distribuidor MATE INDUSTRIAL S.A.S. expidieron certificación del equipo verificado durante la visita con relación al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5365, NTC 4231, NTC 4983 y sus últimas actualizaciones,.

**6. Todo aquello que los comisionados consideren técnicamente conveniente y necesario para resolver lo pedido**

Se anexa reporte generado por el software en el cual se puede verificar “Emisiones de gases”.

Verificada la certificación de fecha 20 de junio de 2019, expedida por el Distribuidor MATE INDUSTRIAL S.A.S, se pudo evidenciar un error de digitación con relación al Modelo del Analizador de Gases, indicando “Modelo 6060/CO”, siendo lo correcto de acuerdo al equipo objeto de esta certificación Modelo 8060/CO, para lo cual se hizo la correspondiente observación y se aportó durante la diligencia la nueva certificación, con fecha de expedición 25 de septiembre de 2019.

**CONCEPTO TÉCNICO**

Teniendo en cuenta la documentación técnica presentada y que reposa en el Expediente CJA – 063 – 08 constituido por (4) tomos, para lo cual se efectuó la correspondiente evaluación técnica, se considera viable otorgar la certificación ambiental para el establecimiento denominado Centro de Diagnóstico Automotor del Cesar, propiedad de por INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA, con identificación tributaria No 900.163.205-7, para un (1) equipo Analizadores de Gases y sus accesorios, con las siguientes características:

- **Analizador de Gases, Marca: MOTORSCAN, Modelo: 8060S/CO, Serial: 1913001550026**

Que el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 3768 de 2013 a través de la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para su habilitación, funcionamiento y se dictan otras disposiciones.

Que por expresa disposición del literal e) del artículo 6 de la Resolución 3768 de 2013, los Centros de Diagnóstico Automotor interesados en la prestación del servicio de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, deben solicitar habilitación ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y aportar entre otros requisitos, el referente a la certificación vigente expedida por el IDEAM en la que se indique que el CDA cumple con las exigencias en materia de

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e´ Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar  
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306  
Fax: +57 -5 5737181

1263 de 38 NOV 2019

Continuación Resolución N° 1263 de 38 NOV 2019 por medio de la cual se modifica la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, mediante Resolución N° 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014, 0780 del 30 de junio de 2015 y 0666 del 21 de julio de 2016, para el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, ubicado en la calle 44 No. 23 A - 46 en jurisdicción del Municipio de Valledupar - Cesar, en el sentido de adicionar cuatro ( 4) nuevos equipos.

-----14  
revisión de emisiones contaminantes, con fundamento en las normas técnicas colombianas que rigen la materia. La certificación deberá expedirse de conformidad con los lineamientos que adopte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el Parágrafo 2 del Artículo 6 de la Resolución 3768 de 2013, hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adopte el procedimiento para la expedición de la certificación de que trata el literal e, la certificación será expedida por la autoridad ambiental competente, según el procedimiento establecido en la Resolución 653 de 2006 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Que mediante Resolución N° 653 del 11 de abril de 2006, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adoptó el procedimiento para la expedición de la certificación en materia de revisión de gases.

Que el Ministerio de Transporte es la autoridad competente para otorgar la habilitación de los Centros de Diagnóstico Automotor, para realizar las revisiones técnico-mecánicas y de gases. En consecuencia y al tenor de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2 de la Resolución No 653 del 11 de abril de 2006 emanada del MADS, se enviará copia de este acto administrativo a la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte para lo de su competencia.

Que para efectos de liquidación del servicio anual de seguimiento ambiental, la Coordinación o dependencia encargada de efectuar tal actividad deberá tener en cuenta, la posibilidad de incremento de días de inspección, en función de las nuevas tareas o actividades que deben inspeccionarse por la modificación que se efectúa al proyecto.

En razón y mérito de lo expuesto, se

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar con cuatro ( 4) nuevos equipos, la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, mediante Resolución N° 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014, 0780 del 30 de junio de 2015 y 0666 del 21 de julio de 2016, para el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, ubicado en la calle 44 No. 23 A - 46 en jurisdicción del Municipio de Valledupar - Cesar.

PARAGRAFO: Los nuevos equipos son:

1. Opacímetro, Marca: MOTORSCAN, Modelo: 9011/CO, Serial: 182800263087
2. Opacímetro, Marca: MOTORSCAN, Modelo: 9011/CO, Serial: 093000710015
3. Analizador de gases, Marca: MOTORSCAN, Modelo: 8060S/CO, Serial: 1825001270027
4. Analizador de Gases, Marca: MOTORSCAN, Modelo: 8060S/CO, Serial: 1913001550026

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e´ Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR  
-CORPOCESAR-

Continuación Resolución N° **1263** de **18 NOV 2019** por medio de la cual se modifica la certificación acerca del cumplimiento de las exigencias en materia de revisión de gases, otorgada a INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, mediante Resolución N° 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014, 0780 del 30 de junio de 2015 y 0666 del 21 de julio de 2016, para el establecimiento denominado CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL CESAR, ubicado en la calle 44 No. 23 A - 46 en jurisdicción del Municipio de Valledupar – Cesar, en el sentido de adicionar cuatro (4) nuevos equipos.

-----15

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Transporte-Dirección de Transporte y Tránsito para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: Además de las obligaciones establecidas en la Resolución N° 430 de fecha 6 de Junio de 2008, modificada parcialmente por actos administrativos Nos. 0252 del 19 de Marzo de 2014, 0780 del 30 de junio de 2015 y 0666 del 21 de julio de 2016, INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7, debe cumplir las siguientes:

1. Establecer rutinas de mantenimiento preventivo de los equipos para garantizar su óptimo funcionamiento y contar con las evidencias de lo realizado.
2. Mantener vigente la relación contractual con un proveedor de servicio que pueda atender los requerimientos o eventos que se presenten con los equipos y que puedan interferir en la operación normal de los mismos.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese al representante legal de INVERSIONES STRAUCH PRADA Y CIA LTDA con identificación tributaria No. 900.163.205-7 o a su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO QUINTO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar. (Página web)

ARTICULO SEXTO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente decisión procede en vía gubernativa el recurso de reposición, el cual se interpondrá ante la Dirección General de Corpocesar, por escrito que no requiere de presentación personal si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación (Igualmente, podrá presentarse por medios electrónicos), dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme a las prescripciones de los artículos 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Valledupar a los

**18 NOV 2019**

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



**JULIO RAFAEL SUAREZ LUNA**  
**DIRECTOR GENERAL**

Revisó: Julio Alberto Olivella Fernández – Profesional Especializado Coordinador GIT para la Gestión Jurídico- Ambiental  
Proyectó: Melissa Mendoza O. Abogada Contratista  
Expediente: CJA 063-2008

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar  
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306  
Fax: +57 -5 5737181

CODIGO: PCA-04-F-17  
VERSIÓN: 1.0  
FECHA: 27/02/2015